



MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 05 ____./

RENAICO, 31 de mayo de 2017.-

VISTOS:

- a) El acuerdo N° 09 de fecha 14 de diciembre de 2016, del Concejo Municipal Sque aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- b) El decreto Alcaldicio N° 39 de Fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- c) El acuerdo N° 77 de 31 de mayo de 2017 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 05 del presupuesto Municipal 2017.
- d) las Facultades que me confiere la Ley 18.595, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2017 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación, por incorporación de fondos del Saldo Inicial de caja.

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO \$
115-15-00	Saldo Inicial de Caja	113,473,308
	TOTAL	113,473,308

2.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2017 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en el Área de Gestión Interna:

CUENTA	Descripción	Gestión Interna	
		Aumento	Disminuye
215-29-04	Adquisición de activos no financieros / mob. Y Otros	15,000,000	
215-29-05	Adquisición de activos no financieros / maq. Y eq.	41,723,308	
215-29-06	Adquisición de activos no financieros / Eq. Infor.	27,750,000	
215-31-02-004-023	Mejoramiento Edificio Municipal	15,000,000	
215-31-02-004-024	Normalización Redes Eléctricas y Datos Ed. Municipales	14,000,000	
		113,473,308	-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN CARLOS HAVAZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/GFB/gfb.
DISTRIBUCION:
Contraloria IX Region.
Finanzas Municipales.
Secretaria Municipal.



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE